

NORMAS DE LA CAJA DE MÚSICA

La matriculación para el curso 2023/24 supone la aceptación total de las normas establecidas por el equipo de La Caja de Música.

- 1. El pago de las clases deberá ser realizado del 1 y 5 de cada mes en efectivo.**
- 2. Las clases se cuadran por trimestre, 1 día a la semana. Dependiendo del trimestre y en relación al calendario establecido, puede haber meses de cinco clases y meses de tres, por lo que se cuadrarán, de forma que se impartirán todas las clases establecidas.**
- 3. La Caja de Música NO está obligada a ofrecer clases de recuperación por la no asistencia a clase por parte de l@s alumn@s. Se intentarán recuperar siempre y cuando la ausencia a su clase habitual sea por CAUSA DE FUERZA MAYOR (enfermedad...) debidamente justificada.**
- 4. Todas las clases se podrán realizar vía online respetando el horario de la misma, siempre que el/la alumno/a no pueda asistir físicamente o siempre que haya un acuerdo entre el/la alumno/a profesor/a.**
- 5. Las clases que se anulan por parte de la escuela o profesor/a serán debidamente recuperadas. Las clases que coinciden con festivo, no se recuperan.**
6. Los horarios establecidos al comienzo del curso, podrán sufrir cambios siempre y cuando ambas partes se encuentren de acuerdo.
7. Los instrumentos en préstamo deberán mantenerse con el cuidado adecuado, procurando evitar golpes así como ambientes inadecuados, y deberán devolverse tras una revisión. En caso de que el instrumento sufra un deterioro o rotura por mal uso, el coste de la reparación correrá a cargo del el/la alumno/a. El alquiler tendrá una duración de 2 años, pudiendo alargar dicho periodo siempre y cuando el instrumento no sea reclamado.
- 8. La Matrícula es totalmente gratuita. En caso de darse de baja, habrá que comunicárselo al centro antes del día 23 para que sea efectiva. Si un alumno/a se da de baja durante el curso 2023/24 y vuelve a matricularse por segunda vez, esa matrícula llevará un coste adicional de 15€. Si además de mantener la matrícula, quiere conservar el horario y profesor/a, deberá pagar la totalidad del mes.**
9. La aceptación de la autorización de fotografías permite a la Caja de Música poder realizar y compartir contenido de las clases, conciertos, en sus páginas.
- 10. El/la alumno/a, que por motivos ajenos a la escuela, no comience el curso en el mes de septiembre, deberá abonar la TOTALIDAD DEL MES para poder mantener el horario elegido durante el periodo de matriculación y el/la profesor/a.**

.....
D./D^a _____, como madre, padre o tutor legal, del alumno _____,
acepto TODAS las normas establecidas por La Caja de Música para el próximo curso 2023/2024.

Autorización de fotografías

SI

NO

FDO.:

FECHA: